



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORIA ACADÉMICA N°063/2025

Santiago, 16 de diciembre de 2025

Materia: Orientaciones para Implementación del Modelo Educativo en Postgrado.

VISTOS:

- 1) La necesidad de especificar las orientaciones para la implementación del Modelo Educativo en postgrados, a partir de los mecanismos y definiciones vigentes, en consistencia con la mejora continua promovida por la Universidad.
- 2) La propuesta de la Dirección General de Docencia.
- 3) La validación de los Decanos.
- 4) La validación del Director General de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación.
- 5) La aprobación de esta Vicerrectoría Académica.

RESUELVO:

Apruébese el documento Orientaciones para Implementación del Modelo Educativo en Postgrado.

Adjúntese el referido documento, y téngase como parte integrante de la presente Resolución, el cual será texto oficial y único para todos los efectos reglamentarios.

Publíquese, comuníquese y archívese.

Sandra G. Martínez

Sandra Guzmán Martínez
Vicerrectora Académica
Universidad del Alba





Orientaciones para la Implementación del Modelo Educativo en Postgrado

Vicerrectoría Académica

2025

Índice

1. Presentación General	3
1.1 Contexto de la educación superior universitaria	3
2. Declaración Institucional	4
2.1 Misión	4
2.2 Visión	4
2.3 Valores y propósitos institucionales.....	5
3. Concepto Formativo	6
4. Pilares Pedagógicos	7
4.1 Perfil de estudiante de Postgrado	7
4.2 Perfil docente de Postgrado.....	7
4.3.1 Aprendizaje Activo y Colaborativo.....	7
4.3.2 Investigación y Vinculación con el Medio	8
4.3.3 Multimodalidad	8
4.3.4 Gestión de apoyo docente y estudiantil	9
5. Definiciones Operacionales de Postgrados	9
5.1 Magíster	9
5.2 Doctorado	10
5.3 Especialidades Médicas y Odontológicas	10
6. Diseño y Estructura Curricular de Programas de Postgrado	10

1. Presentación General

1.1 Contexto de la educación superior universitaria

La Universidad del Alba, en el marco del Decreto de Rectoría N°01/2022, ha establecido un Modelo Educativo Institucional que ofrece lineamientos claros para la formación de personas, sin embargo, el crecimiento de la universidad y las demandas del entorno nacional e internacional, las exigencias de los organismos reguladores y la especificidad de los niveles de formación ha hecho necesario contar con una orientación específica para los programas de magíster, doctorado y especialidades médicas, que otorgue coherencia y pertinencia a la formación avanzada.

El postgrado constituye la etapa académica donde convergen la investigación, la especialización profesional, la innovación y la internacionalización, en consistencia con el tipo de programa y los aprendizajes esperados.

Las orientaciones para la implementación del Modelo Educativo en Postgrado en la Universidad del Alba se fundamentan en un marco normativo y académico de alcance nacional e internacional que otorga legitimidad y pertinencia a su propuesta formativa. En primer lugar, se consideran los Criterios y Estándares de Acreditación de Programas de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile, 2021), los cuales establecen la necesidad de asegurar la coherencia entre el modelo educativo y la misión institucional, así como la pertinencia de los perfiles de egreso en relación con las demandas del entorno y la obligatoria articulación entre docencia, investigación y vinculación con el medio. Este alineamiento garantiza que los programas se desarrollen en condiciones de calidad reconocidas y verificables.

Estas orientaciones se sustentan también en los lineamientos internacionales de formación promovidas por el Proyecto Tuning América Latina (Zúñiga, 2008). De este modo, los programas de postgrado en la institución no solo se orientan al dominio especializado del conocimiento, sino también al desarrollo de profesionales capaces de responder con creatividad, criticidad y flexibilidad a los desafíos complejos de sus contextos.

Las propuestas de organismos multilaterales como la UNESCO (2020) y la OCDE (2019) constituyen una clave de referencia al reconocer que la formación de postgrado es una herramienta estratégica para el desarrollo sostenible, la generación de capital humano

avanzado y la inserción activa de las universidades en redes internacionales de conocimiento.

Tal como lo establece el DR 01/2022, el Modelo Educativo de la Universidad del Alba entrega orientaciones y define consideraciones que, a partir de la misión y visión institucional, sustentan las concepciones que fundamentan las prácticas educativas e integran los componentes que le dan forma. En coherencia con ello, estas orientaciones profundizan los lineamientos generales del Modelo Educativo Institucional, manteniendo su consistencia y continuidad formativa en el postgrado.

2. Declaración Institucional

2.1 Misión

La Universidad del Alba tiene como misión contribuir al desarrollo de la sociedad en las regiones en las que está inserta y a la inclusión social.

Formar profesionales y graduados idóneos que respondan a los requerimientos del medio, mediante la transmisión y el desarrollo del conocimiento orientado a mejorar la formación, con un modelo educativo centrado en el estudiante, fortaleciendo el pensamiento crítico aplicado al quehacer profesional.

2.2 Visión

La Universidad del Alba declara como visión: *Pretendemos ser una universidad que, por medio de una formación académica de calidad, aporte a la cultura, la ciencia y la tecnología. Aspiramos a constituirnos en líderes en el aporte de profesionales relevantes para el desarrollo de las regiones en las que estamos insertos. Deseamos ser una institución que ofrezca a sus estudiantes una experiencia educativa significativa, sostenida en el conocimiento de las distintas disciplinas, potenciando sus habilidades y capacidades de innovación, con un alto sentido de responsabilidad social.*

2.3 Valores y propósitos institucionales

El ethos que ha acompañado a la Institución, desde su creación, es la capacidad de reinventarse ante las diversas circunstancias y adversidades producto de su devenir y de sus actos. La historia de la Universidad ha estado marcada por hitos que han forjado un carácter resiliente y una capacidad de avanzar. Esto ha marcado a los diversos equipos que han conducido la institución y ha permeado a sus colaboradores, docentes y estudiantes.

Valores

- **Integridad:** Actuamos con coherencia, ética y transparencia, formando personas íntegras que respeten la verdad, la confianza y los principios fundamentales de la vida democrática y del quehacer universitario.
- **Inclusión Social:** Valoramos y promovemos la participación de todos los grupos sociales, especialmente de aquellos históricamente excluidos, garantizando igualdad de oportunidades, acceso equitativo y reconocimiento de la diversidad en contextos sociales, culturales y territoriales.
- **Solidaridad:** Promovemos el compromiso activo con las necesidades del otro, fomentando la cooperación, la justicia social y la responsabilidad compartida, en diálogo permanente con el entorno.
- **Humanidad:** Colocamos a la persona en el centro de la educación, promoviendo la dignidad, la empatía y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Propósitos Institucionales

- Consolidar una formación de calidad, pertinente a los requerimientos del medio.
- Propiciar el aprendizaje de los estudiantes, acompañándolos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades.
- Fortalecer las políticas y mecanismos de desarrollo académico, investigación, docencia vinculada, vinculación con el medio, internacionalización y formación continua.
- Incrementar la educación virtual en distintos programas, y como mecanismo para acompañar a los estudiantes en su aprendizaje.
- Fortalecer la eficacia, eficiencia y la calidad en la gestión institucional.
- Aumentar el reconocimiento institucional, especialmente en las regiones en las que se encuentra presente.

Para llevar a cabo su misión, la Universidad del Alba implementa su función formativa de pregrado y postgrado a través de las Facultades, Escuelas y Unidades académicas representantes de las distintas disciplinas de conocimiento, las cuales imparten planes de estudio, conducente a grados académicos.

3. Concepto Formativo

La formación de postgrados en la Universidad del Alba se concibe como un proceso educativo avanzado, orientado a la producción, gestión y aplicación del conocimiento de frontera y sustentado en la misión institucional de formar profesionales y graduados socialmente responsables, innovadores y éticamente comprometidos.

Este proceso formativo articula la docencia, la investigación y la vinculación con el medio en un marco de exigencia académica y pertinencia social, respondiendo tanto a las demandas del entorno nacional, como a los desafíos globales de una sociedad en constante cambio.

Los programas de postgrado, ya sean académicos o profesionales, se estructuran bajo un modelo centrado en el desarrollo de competencias avanzadas que combinan el dominio disciplinar con competencias identificadas en los perfiles de egreso correspondientes. De este modo, se aspira a que sus egresados sean capaces de generar soluciones complejas, contribuir al progreso científico y tecnológico, incidiendo en el desarrollo y mejoramiento de la sociedad en sus ámbitos de acción.

La formación de postgrados también promueve la interdisciplinariedad, el trabajo en ambientes de aprendizaje colaborativos y oportunidades de formación flexible. Con ello, la Universidad del Alba busca entregar una educación de excelencia que permite a los graduados los problemas y oportunidades de la sociedad contemporánea.

De esta misma manera, este Modelo Educativo contiene los ejes y valores de la formación, así como también el enfoque sociocognitivo descrito en la formación de pregrado.

4. Pilares Pedagógicos

4.1 Perfil de estudiante de Postgrado

El estudiante de postgrado en la Universidad del Alba se distingue por asumir un rol activo y protagónico en su proceso formativo, participando críticamente en las instancias de aprendizaje, investigación y vinculación con el entorno. La selección de los estudiantes responde a criterios de calidad definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), privilegiando el mérito académico, la experiencia laboral o investigativa relevante y la potencialidad para aportar al desarrollo científico y profesional del país.

Durante su formación, el estudiante demuestra autonomía intelectual, capacidad reflexiva y compromiso ético, integrando sus conocimientos previos y experiencia en la resolución de problemas complejos y en la generación de soluciones innovadoras pertinentes al mundo del trabajo y la sociedad. Destaca asimismo la capacidad para producir y comunicar conocimiento especializado, evidenciado en la participación en proyectos de investigación, desarrollo profesional, producción científica y transferencia tecnológica o social.

Desde una perspectiva más transversal, se promueve en el estudiante la disposición al trabajo colaborativo e interdisciplinario, la apertura al aprendizaje permanente y la adaptación a las demandas de un entorno dinámico.

4.2 Perfil docente de Postgrado

El Perfil del Docente de postgrados en la Universidad del Alba responde a altos estándares de formación, productividad académica y pertinencia disciplinaria. El cuerpo académico del claustro o núcleo está compuesto por profesionales con formación de postgrado atingente al programa, o con una trayectoria profesional equivalente, según el área del programa.

4.3 Ambientes para el aprendizaje

4.3.1 Aprendizaje Activo y Colaborativo

Las estrategias didácticas buscan involucrar al estudiante como protagonista de su aprendizaje, a través de metodologías activas, tales como aprendizaje basado en retos, estudios de casos y resolución de problemas complejos. El estudiante de postgrado se involucra en Proyectos de Investigación e Innovación y resolución de problemas complejos para la producción original y generación de conocimiento. En el caso de los programas que se desarrollan en entornos virtuales, se fomenta la interacción y colaboración entre pares y con los docentes, mediante foros de discusión, trabajos en equipo en línea y comunidades de aprendizaje. Este enfoque centrado en el aprendizaje del estudiante permite desarrollar

el trabajo autónomo, aprendizaje colaborativo y pensamiento crítico en concordancia con el Modelo Educativo institucional.

4.3.2 Investigación y Vinculación con el Medio (VCM)

Los programas de magíster profesionalizante cuentan con políticas y mecanismos orientados a fortalecer la vinculación de estudiantes y académicos con el medio laboral, en coherencia con el carácter de estos programas. En tanto, los programas de magíster académicos y los doctorados disponen de políticas de vinculación externa a nivel nacional e internacional, con el propósito de incentivar la articulación interinstitucional y la movilidad estudiantil. En este marco, se promueve la incorporación de estudiantes y docentes en actividades de Investigación, reconociendo el rol de la Vinculación con el Medio en el postgrado, cuyo objetivo es mejorar la calidad académica mediante la retroalimentación proveniente de actores externos, lo que favorece la actualización de los planes de estudio y de los perfiles de egreso, asegurando así su pertinencia.

A lo anterior, se suman instancias de consulta a egresados y titulados, el apoyo al desarrollo de investigación con impacto social, la contribución al desarrollo del entorno y la formación integral de los estudiantes de postgrado. Un ejemplo concreto de estas estrategias de vinculación con el medio es la metodología de Aprendizaje y Servicio (A+S), que integra los aprendizajes esperados de una asignatura o módulo con un servicio a la comunidad, ya sea en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o entidades privadas, desarrollándose en el marco de la Docencia Vinculada.

4.3.3 Multimodalidad

Se incorporan modalidades presenciales, semipresenciales (b-learning) y virtuales (e-learning) de manera coherente con los objetivos de cada programa y las características de la población objetivo. Asimismo, se implementan modalidades mixtas, tales como sesiones presenciales (o videoconferencias sincrónicas) para actividades prácticas, discusiones o evaluaciones claves, complementadas con actividades virtuales asincrónicas para estudio teórico, ejercicios autónomos y retroalimentación. Estas estrategias se encuentran alineadas con el Modelo Educativo institucional, el cual promueve la multimodalidad.

Para los programas que se desarrollan en modalidad virtual o semipresencial, se pueden encontrar mayores precisiones de la implementación del modelo educativo en el documento Orientaciones para la implementación del Modelo Educativo en Formación Virtual.

4.3.4 Gestión de apoyo docente y estudiantil

Los programas cuentan con instalaciones físicas y tecnológicas adecuadas para su ejecución y garantizan para su correcta operación, también, el acceso a recursos bibliográficos actualizados, considerando artículos de revistas de corriente principal, libros, colecciones electrónicas u otros pertinentes a sus objetivos, además de recursos tecnológicos adecuados. Asimismo, cuentan con recursos, tales como becas y otras alternativas de financiamiento que propenden al cumplimiento de sus objetivos y a la realización de actividades complementarias al proceso de formación de los estudiantes. (REDJN°233-4 CNA).

5. Definiciones Operacionales de Postgrados

5.1 Magíster

Un Magíster corresponde al “Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados de una disciplina o profesión y los conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados, diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en actividades de investigación, innovación, o creación artística de su disciplina o profesión”¹.

Los programas de Magíster se pueden clasificar en:

- **Magíster Académico:** se caracterizan por poseer una orientación hacia el conocimiento avanzado en el área de estudio correspondiente y por fomentar la independencia y el pensamiento reflexivo y analítico en el/la estudiante².
- **Magíster Profesional:** se orientan hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y por situar a los/as estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de su aplicación en el ejercicio profesional³.

¹ Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior, División de Educación Superior del Ministerio de Educación, 2016.

² Resolución Exenta DJ N°006-4. CNA Chile con fecha 24 de abril de 2013

³ Resolución Exenta DJ N°006-4. CNA Chile con fecha 24 de abril de 2013

5.2 Doctorado

El Doctorado corresponde al “Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados que se encuentran a la vanguardia de un área disciplinar y conocimientos avanzados de disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados; diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y de generación de conocimiento que contribuya al avance de un área disciplinar; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en investigación, innovación o creación artística de su área disciplinar (Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior, 2016).

5.3 Especialidades Médicas y Odontológicas

El Decreto Supremo N.º 8, publicado el 1 de julio de 2013, aprueba el Reglamento de Certificación de las Especialidades Médicas y Odontológicas. En su Artículo 2º, se define:

Especialidad: “área delimitada de competencias de una profesión de la salud, caracterizada por conocimientos profundizados, habilidades y destrezas de amplio rango, y en que el conocimiento acumulado es de tal cantidad que es objeto de estudio específico y sistemático a través de un programa de formación, que permiten el logro de competencias avanzadas. Cada especialidad abarca un campo de acción que la diferencia de otras, y su desarrollo es de relevancia para la salud pública del país.

6. Diseño y Estructura Curricular de Programas de Postgrado

El diseño curricular de los programas de postgrado de la Universidad del Alba está basado en el desarrollo de competencias, alineado con los propósitos institucionales y las necesidades del país. Cada programa define un Perfil de Egreso, con competencias específicas y aprendizajes esperados coherentes con el nivel de formación y el ámbito profesional o disciplinar, los que estén sintonizados con las necesidades del medio profesional y social, formando graduados con habilidades pertinentes y capacidad de actualización permanente.

La asignación de créditos académicos en los programas de postgrado de la Universidad del Alba se ajusta a los estándares del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile), reflejando de manera adecuada la carga de trabajo total del estudiante, incluyendo horas de estudio autónomo.

Los programas de magíster contemplan una duración mínima de 60 créditos SCT, sin considerar flexibilidad curricular, es decir 1800 horas de trabajo académico. Para aquellos programas que superan esta carga, se habilita la incorporación de electivos, convalidaciones y otras estrategias que permitan trayectorias diferenciadas, manteniendo siempre los estándares de calidad académica.

Los programas de doctorado presentan una exigencia mínima de 180 créditos SCT, estructurados sobre la base de una formación teórica avanzada y el desarrollo de investigación original.

Si bien las especialidades médicas y odontológicas no requieren un mínimo de SCT, es importante considerar el rango de un nivel avanzado que fluctúa entre 240 y 300 créditos. Según el Reglamento General de Programas de Formación de Postítulo en Especialidades Médicas y de Perfeccionamiento, cada programa debe expresar su carga académica en horas cronológicas equivalentes en créditos SCT. La cantidad exacta de créditos depende del nivel de dedicación del residente y de la duración establecida en el calendario académico de postgrado, por lo que se calculan en función del contenido, duración y modalidad del programa.

La claridad en la definición crediticia facilita el reconocimiento de aprendizajes entre distintos programas y promueve la movilidad académica, tanto interna como externa, en conformidad con los marcos nacionales de cualificación y estándares internacionales.

El perfil sello en los programas de postgrado se integra a través de la incorporación del perfil sello en el programa. Su objetivo es que los estudiantes cuenten con las capacidades para crear soluciones a distintos tipos de problemas, aplicando estrategias de liderazgo y normas éticas, con una actitud crítica y reflexiva, respetando la diversidad, asumiendo las implicancias de sus decisiones y comunicando efectivamente los resultados de proyectos.

Respecto de la actividad final de graduación, el estudiante individualmente debe realizar un proyecto o tesis, informe o artículo de estudio, que le permita demostrar la capacidad para transferir las competencias adquiridas, dando soluciones innovadoras de la disciplina o investigación siendo este un aporte al campo profesional. Cada actividad final, estudio o práctica aplicada debe desarrollarse bajo la tutela de un docente del programa.